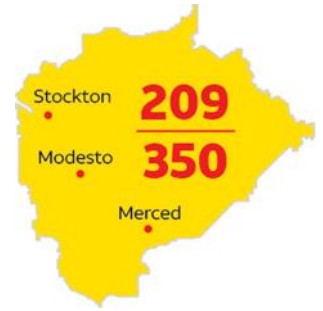


# Nuevo código de área 350 próximamente en la región de código de área 209 de California

Para asegurar un suministro continuo de números de teléfono, la Comisión de Servicios Públicos de California ha aprobado una superposición de todos los servicios para la región de código de área 209. El código de área 209 atiende la totalidad o parte de los condados de Alameda, Alpine, Amador, Calaveras, Eldorado, Fresno, Madera, Mariposa, Merced, Sacramento, San Joaquin, Stanislaus y Tuolumne, y cubre las ciudades de Angels Camp, Atwater, Ceres, Dos Palos, Escalon, Galt, Gustine, Hughson, Lone, Lathrop, Livingston, Lodi, Los Banos, Manteca, Merced, Modesto, Newman, Oakdale, Patterson, Plymouth, Ripon, Riverbank, Sonora, Stockton, Tracy, Turlock y Waterford. El código de área 209 también cubre el Parque Nacional Yosemite y Kirkwood Mountain Resort. El nuevo código de área 350 atenderá la misma área geográfica que atiende actualmente el código de área 209.



## ¿Qué es un código sobrepuesto?

Un código sobrepuesto es la adición de otro código de área (350) a la misma región geográfica que ya tiene un código de área existente (209). El código sobrepuesto no requiere que cambie su código de área existente ni su número de teléfono, ni cómo marca sus llamadas. Continuará marcando 1+10 dígitos (código de área + número de teléfono) para todas las llamadas locales, tal como lo hace actualmente, desde y entre los códigos de área 209 y 350. Los clientes de teléfonos móviles seguirán marcando 10 dígitos o 1+10 dígitos.

## ¿Quiénes serán afectados y cuándo entrará en vigor el nuevo código de área 350?

Comenzando el **28 de noviembre de 2022**, a los clientes en la región del código de área 209 se les podrá asignar un número en el nuevo código de área 350 cuando soliciten un nuevo servicio o una línea adicional. Los clientes que reciban el código de área 350 deberán marcar 1+10 dígitos para todas las llamadas locales, tal como lo hacen ahora los clientes con números de teléfono del código de área 209. Los clientes de teléfonos móviles que reciban números con el 350 podrán marcar 10 dígitos o 1+10 dígitos.

## ¿Qué debe hacer?

Los clientes de la región de código sobrepuesto deben:

- Continuar marcando 1+10 dígitos para realizar todas las llamadas, incluidas las llamadas locales desde el mismo código de área.
- Continuar identificando su número de teléfono como un número de 10 dígitos e incluir el código de área cuando dé el número a amigos, familiares, socios comerciales, clientes, etc.
- Asegurarse de que todos los servicios, equipos de marcado automático u otros tipos de equipos reconozcan el nuevo código de área 350 como un código de área válido y continuar almacenando o programando los números de teléfono como números de 10 dígitos. Algunos ejemplos son: números de teléfono almacenados en listas de contactos en teléfonos inalámbricos, PBX, máquinas de fax, números de acceso telefónico a Internet, marcadores rápidos, configuración del desvío de llamadas, servicios de correo de voz, dispositivos de alerta médica, sistemas y puertas con alarma de seguridad, monitores de tobillo y/u otro equipo similar.
- Verificar que se haya incluido el código de área en artículos como su sitio web, material de oficina o personal membretado, cheques impresos, materiales publicitarios, información de contacto y etiquetas de identificación personal o de mascotas.

## ¿Qué quedará igual?

- Su número de teléfono no cambiará, ni tampoco el código de área actual.
- El precio de la llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido al código sobrepuesto.
- Lo que ahora es una llamada local seguirá siendo una llamada local.
- Continuará marcando 1+10 dígitos para realizar las llamadas locales desde y entre los códigos de área sobrepuestos, y 1+10 dígitos para las llamadas de larga distancia.
- Podrá seguir marcando solo tres dígitos para comunicarse con el 911 y el 988, así como con el 211, 311, 411, 511, 611, 711 u 811 si están disponibles actualmente en su comunidad.

***¿Con quién puede comunicarse si tiene preguntas?***

Si tiene preguntas sobre la información que se proporciona en este aviso, por favor visitar el sitio web de la Comisión de Servicios Públicos de California en <https://www.cpuc.ca.gov/209areacode>.